



INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, III CUATRIMESTRE 2020.

OBJETIVO:

Realizar la evaluación del Mapa de Riesgos de Corrupción, establecido por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la vigencia 2020 con corte al 31 de diciembre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las actividades de control determinadas en el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad, así como también la posible materialización de los riesgos reportados por cada dependencia.
- Evaluar el diseño de los controles de los riesgos descritos en el mapa de riesgos.

ALCANCE:

Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas de acuerdo con los controles asociados a cada riesgo descrito en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras llevados a cabo por los responsables durante el periodo comprendido entre septiembre - diciembre del 2020.

CRITERIO(S):

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015, único de la Presidencia de la Republica, Artículo 2.1.4.1 y siguientes, señalan como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, la contenida en el documento “Estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 2641 de 2012 “*Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011*”.



- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 4.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 2 - 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.
- Matriz del Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC versión 3 - 2020 de la Agencia Nacional de Tierras.

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Agencia Nacional de Tierras implementó para la vigencia 2020 el Mapa de Riesgos de Corrupción – MRC V2, documento que fue aprobado el 30 de enero de 2020 mediante memorando 20201000012123, así mismo, la entidad realizo modificación a la versión 2 del Mapa de Riesgos de Corrupción por la versión 3 del MRC, documento que fue aprobado el 30 de septiembre de 2020 mediante memorando N° 20201000221173, emitido por la Directora General.

Los instrumentos mencionados, se encuentran disponibles en la página Web de la Agencia y pueden ser consultados en el enlace <https://www.agenciadetierras.gov.co/planeacion-control-y-gestion/planes-programas-y-proyectos/atencion-al-ciudadano/>

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

No.	Acción	Fecha	Observación
1	Solicitud de Información Inicial	28/12/2020	Mediante Correo Electrónico enviado por la Oficina de Control Interno se solicitó información a las dependencias, sobre las actividades correspondientes a los avances gestionados durante el periodo evaluado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción.



2	Recepción de la de Documentación preliminar	6/01/2021	Se recibió por parte de la Oficina de Inspector de Tierras un repositorio donde los responsables de los procesos de riesgos incluyen los avances y soportes correspondientes de manera periódica al cumplimiento de los controles y acciones preventivas correspondiente al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras ANT.
3	Revisión del mapa de riesgos de corrupción en cuanto a la Inclusión o Modificación de los Riesgos	07/01/2021	Se realizó el análisis de la información del mapa de riesgos de corrupción MRC V2 y de la modificación de este, por la versión 3 del MRC, en cuanto a la inclusión o modificación de los riesgos.
4	Revisión y evaluación de la Información de la Matriz del mapa de riesgos enviado por cada dependencia sobre la materialización de los riesgos en el periodo, controles y acciones preventivas	08/01/2021	Por parte de equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno se realizó la verificación del cumplimiento de las acciones de control y preventivas.
5	Mesas de Trabajo con los responsables	12/01/2021	Posteriormente, se efectuó revisión de los datos y evidencias suministradas y se realizaron entrevistas y mesas de trabajo virtuales con el personal de las dependencias, con el fin de cotejar y ampliar la información suministrada.
6	Resultados Preliminares	15/01/2021	Mediante correo electrónico de fecha de 15/01/2021, la oficina de control interno envió el informe preliminar del tercer seguimiento al mapa de riegos



			de corrupción a las dependencias de la Agencia Nacional de Tierras en donde se plasmaron los resultados preliminares de la evolución, con el fin de que estas pudieran ser revisadas y de ser necesario solicitar modificaciones a ellas si hubiera lugar.
7	Correcciones al informe preliminar de acuerdo con las observaciones recibidas por las dependencias.	18/01/2021	La Oficina de Control Interno Recibió Observaciones de las dependencias y procedió a la revisión realizando las correcciones que dieran a lugar en el informe preliminar, las cuales se relacionan mas adelante en el informe.
8	Envío y publicación del Informe de Seguimiento	18/01/2021	Se realizo él envío del informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción a la Dirección General y se solicitó su publicación en la página web.

Conforme a la Planeación efectuada para el desarrollo del ejercicio, se procedió con el equipo de trabajo a organizar las actividades de la siguiente manera:



Plan de Trabajo – Oficina de Control Interno – Seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción

Actividad	Duración	% Avance Actual	% Avance Esperado	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Responsables	Observaciones
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención	9	0%	0%	4/01/2021	18/01/2021		
Planeación - Inicio	3	0%	0%	4/01/2021	7/01/2021		
1 Elaboración del Plan Trabajo Detallado	1	0%	0%	4/01/2021	4/01/2021	Equipo Auditor OCI	
2 Revisión y Ajustes Plan de Trabajo Detallado	1	0%	0%	4/01/2021	6/01/2021	Equipo Auditor OCI	
3 Envío Plan de Trabajo Detallado Jefatura OCI	1	0%	0%	6/01/2021	6/01/2021	Equipo Auditor OCI	
4 Solicitud Creación Expediente	1	0%	0%	6/01/2021	6/01/2021	Equipo Auditor OCI	
5 Creación Carpeta Repositorio Documentos Informe de Seguimiento	1	0%	0%	6/01/2021	6/01/2021	Equipo Auditor OCI	
6 Lectura de Documentación Normativa Asociada al Ejercicio	2	0%	0%	7/01/2021	7/01/2021	Equipo Auditor OCI	
Ejecución	9	0%	0%	4/01/2021	18/01/2021		
Solicitud de Información	6	0%	0%	4/01/2021	7/01/2021		
7 Solicitud de Información Preliminar y Envío Cartas de Representación	1	0%	0%	4/01/2021	4/01/2021	Equipo Auditor OCI	
8 Envío y Recibo de Documentación Preliminar	3	0%	0%	4/01/2021	7/01/2021	Dependencias Responsables del Seguimiento	
9 Solicitud de Información Complementaria	1	0%	0%	7/01/2021	7/01/2021	Equipo Auditor OCI	
10 Recibo de Documentación Complementaria	1	0%	0%	7/01/2021	7/01/2021	Dependencias Responsables del Seguimiento	
Recopilación de la Información y Trabajo de Campo	8	0%	0%	7/01/2021	15/01/2021		
11 Evaluación Información Preliminar	5	0%	0%	7/01/2021	12/01/2021	Equipo Auditor OCI	
12 Realización de Entrevistas	1	0%	0%	12/01/2021	12/01/2021	Equipo Auditor OCI - Dependencias Auditadas	
13 Envío de Información Dependencias Resultados Preliminares	1	0%	0%	15/01/2021	15/01/2021	Equipo Auditor OCI	
14 Revisión Observaciones Dependencias	1	0%	0%	18/01/2021	18/01/2021	Equipo Auditor OCI	
Preparación del Informe	8	0%	0%	14/01/2021	18/01/2021		
14 Preparación y elaboración Informe Preliminar	2	0%	0%	14/01/2021	15/01/2021	Equipo Auditor OCI	
15 Revisión y Ajustes Informe Preliminar - Control Interno	3	0%	0%	15/01/2021	18/01/2021	Equipo Auditor OCI	
16 Preparación y elaboración Informe Final	1	0%	0%	18/01/2021	18/01/2021	Equipo Auditor CI	
17 Envío Informe Final Dirección General	1	0%	0%	18/01/2021	18/01/2021	Equipo Auditor OCI	
18 Solicitud de Publicación informe Final	1	0%	0%	18/01/2021	18/01/2021	Equipo Auditor OCI	
Seguimiento y Control	3	0%	0%	14/01/2021	18/01/2021		
19 Reunión de Seguimiento Interna OCI	1	0%	0%	14/01/2021	14/01/2021	Equipo Auditor OCI	
20 Reunión de Seguimiento Interna OCI	1	0%	0%	15/01/2021	15/01/2021	Equipo Auditor OCI	
21 Reunión de Seguimiento Interna OCI	1	0%	0%	18/01/2021	18/01/2021	Equipo Auditor OCI	

LIMITACIONES A LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO

De acuerdo con las circunstancias especiales de emergencia sanitaria y de la pandemia generada por el COVID-19, reconocida por parte de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, y teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional sobre el aislamiento selectivo, hasta el 28 de febrero de 2021, por medio de la resolución No 2230 del 27 de noviembre de 2020.

Adicionalmente, la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el Decreto 007 del 4 de enero de 2021, ordenó cuarentena estricta, desde las cero horas (00:00 a.m.) del día 5 de enero de 2021 y hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 18 de enero 2021, en las localidades de Usaqué, Engativá y Suba.

Posteriormente, la Alcaldía Mayor de Bogotá, expidió el Decreto 10 del 7 de enero de 2021, “Por medio del cual se adoptan medidas para conservar la seguridad, preservar el orden público, y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS- Cov-2 (COVID19)”, con el que se dispone, entre otros, lo siguiente:



Limitar totalmente la libre circulación de vehículos y personas en las localidades de Fontibón, Kennedy y Teusaquillo, tanto dentro de estas como la salida de sus residentes a cualquier otra localidad desde las 11:59 p.m. del día 7 de enero de 2021 hasta las 11:59 p.m. del día 21 de enero del mismo año.

Por lo anterior, la Dirección General de la ANT, expidió la CIRCULAR No. 002 08-01-2021, medidas Especiales por COVID-19 – Trabajo en Casa, teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Tierras tiene sedes en las localidades de Teusaquillo (CAN) y Engativá (El Tiempo) y en consideración a la situación epidemiológica causada por el COVID-19, que se encuentra en constante evolución, poniendo en riesgo la salud de los colaboradores, la entidad indica que a partir del día 12 de enero del 2021, continuará con la modalidad de trabajo en casa, con el fin de atender las medidas especiales implementadas por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Así las cosas, dando cumplimiento a la norma anteriormente mencionada los colaboradores de la ANT, que vivan en estas localidades continuaran con trabajo en casa hasta nueva orden.

En consecuencia, de lo anterior, se encontraron algunas limitaciones para verificar documentos físicos (originales), como Matriz de Control y seguimiento de procesos disciplinarios, expedientes, entre otros, teniendo en cuenta la modalidad de trabajo empleado durante la emergencia, no obstante, se utilizaron todos los medios electrónicos, digitales y virtuales dispuestos por la Entidad para la revisión de los documentos necesarios para la realización del ejercicio.

EJECUCION DEL SEGUIMIENTO

ESTADO ACTUAL DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA ENTIDAD

Con corte al III cuatrimestre 2020, se observó en el mapa de riesgos versión 3 vigencia 2020, un total de 15 procesos con 37 riesgos de corrupción asociados, los cuales cuentan con un total de 50 actividades de control (mostrando una adición de 5 controles, con respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción versión 2 vigencia 2020) y 55 acciones preventivas formuladas (mostrando una adición de 6 acciones preventivas, con respecto al Mapa de Riesgos de Corrupción versión 2 vigencia 2020), así:



Proceso	Cantidad de Riesgos por Procesos
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	9
Administración de Bienes y Servicios	2
Administración de Tierras.	3
Adquisición de Bienes y Servicios	2
Apoyo Jurídico	4
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
Direccionamiento Estratégico	1
Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	0
Gestión de la Información	1
Gestión del Modelo de Atención.	2
Gestión del Talento Humano	4
Gestión Financiera	1
Inteligencia de la información.	1
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	4
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2
TOTAL	37

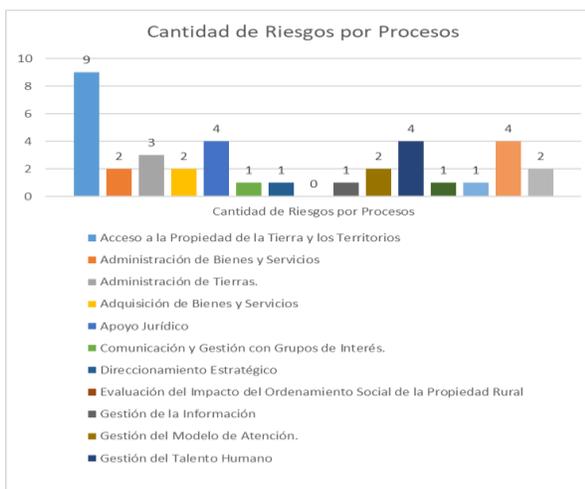


Tabla y Gráfico 1. Numero de Riesgos por Proceso

Proceso	Cantidad de Actividades de Control Asociadas al Riesgo
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	15
Administración de Bienes y Servicios	2
Administración de Tierras.	5
Adquisición de Bienes y Servicios	3
Apoyo Jurídico	4
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
Direccionamiento Estratégico	1
Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	0
Gestión de la Información	1
Gestión del Modelo de Atención.	3
Gestión del Talento Humano	4
Gestión Financiera	1
Inteligencia de la información.	1
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	7
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	2
TOTAL	50

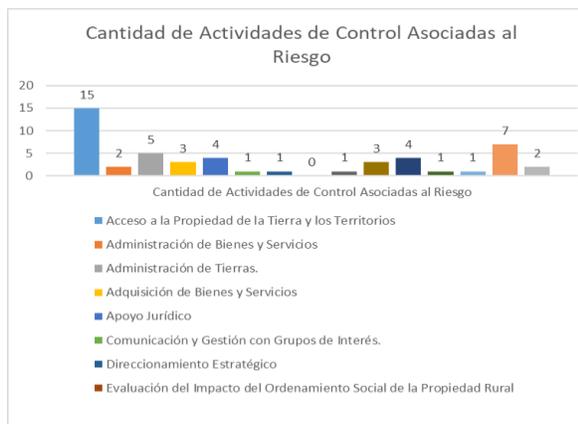


Tabla y Gráfico 2. Cantidad de Actividades de Control Asociadas al Riesgo



Proceso	Cantidad de Acciones Preventivas, Asociadas al Riesgo
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	14
Administración de Bienes y Servicios	2
Administración de Tierras.	5
Adquisición de Bienes y Servicios	4
Apoyo Jurídico	4
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	1
Direccionamiento Estratégico	1
Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	0
Gestión de la Información	1
Gestión del Modelo de Atención.	2
Gestión del Talento Humano	4
Gestión Financiera	2
Inteligencia de la información.	1
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	7
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	7
TOTAL	55

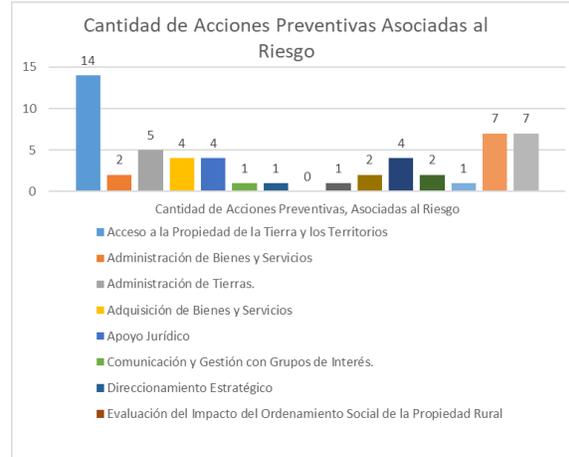


Tabla y Gráfico 3. Cantidad de Acciones Preventivas, asociadas al Riesgo

REVISIÓN DE LAS ACCIONES – RECOMENDACIONES SEGUIMIENTO ANTERIOR

De acuerdo con las observaciones emitidas en el pasado informe de seguimiento la Oficina de Control Interno procedió a la revisión de la siguiente manera:

Observación	Seguimiento de la Oficina de Control Interno
Los líderes de los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico con el acompañamiento de la Oficina de Inspector de Gestión de Tierras realicen un riguroso análisis de los riesgos identificados en los procesos y efectúen la valoración de los riesgos, diseño de los controles efectivos y evaluación del riesgo que contribuya a minimizar o prevenir un riesgo.	En cuanto a las Deficiencias en la valoración de riesgo, diseño de los controles y evaluación del riesgo de los procesos de Gestión de la Información y Apoyo Jurídico, los días 15 y 16 de septiembre, la oficina de Inspector de Tierras, realizó mesas de trabajo con la Oficina Jurídica y la Dirección General (equipo topografía) para identificar las dificultades presentadas y alternativas de solución. Como resultado, estas dependencias presentaron mediante memorandos 20201030211093 y 20201000204873 sus solicitudes de modificación a la Versión 2 del Mapa de riesgos de corrupción, las cuales fueron incluidas en la solicitud de aprobación de la versión 3 del mapa de riesgos de corrupción mediante memorando 20201040219753, aprobada por la Dirección General



	mediante memorando 20201000221173 de 30 de septiembre de 2020.
Realizar los análisis correspondientes que conlleven a la reformulación de los indicadores de los controles que permitan medir la gestión en cuanto a eficacia y efectividad, así como también se garantice el cumplimiento de los objetivos de cada indicador.	<p>La observación por parte de la Oficina de Control Interno se realizó por cuanto algunas actividades de control y acciones preventivas no tenían formulados indicadores, por lo anterior las dependencias responsables realizaron sus solicitudes de modificación a la versión 2 del mapa de riesgos de corrupción para incluir los indicadores pendientes, como el caso de las Unidades de Gestión Territorial mediante memorando 20207000208113.</p> <p>En la versión 3 del mapa de riesgos de corrupción se subsanó la observación realizada en el informe de seguimiento al Mapa de Riesgos II Cuatrimestre vigencia 2020, con la inclusión de indicadores para los controles SEJUT-COR-C.2.1, ACCTI-COR-C.5.1, y ADMTI-COR-C.3.1.</p>
Continuar realizando actividades de actualización y socialización para la elaboración de los riesgos y controles, componentes del Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme a la guía de administración de riesgos.	<p>Las actividades de actualización y socialización, se efectuaron mediante mesas de trabajo convocadas por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, reuniones que apoyaron a las modificaciones al MRC en su versión 3, de las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 16 de septiembre se realizó mesa de trabajo con la Dirección General (Topografía) para realizar revisión al mapa de riesgos de corrupción con miras a las modificaciones del instrumento en su versión 3. • El 17 de septiembre se realizó mesa de trabajo con la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, la Subdirección de Sistemas de Información y la Subdirección de Planeación Operativa, para realizar revisión al mapa de riesgos de corrupción con



	<p>miras a las modificaciones del instrumento en su versión 3.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 18 de septiembre de 2020, se realizó mesa de trabajo con todas las dependencias para realizar la revisión a las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno al mapa de riesgos de corrupción, con miras a proyectar las modificaciones a realizar en la versión 3 del instrumento. <p>Como resultado de las anteriores actividades y en atención a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se realizó modificación a la versión 2 del Mapa de Riesgos de Corrupción por la versión 3 del MRC, documento que fue aprobado el 30 de septiembre de 2020 mediante memorando N° 20201000221173, emitido por la Directora General.</p>
<p>Gestionar un repositorio donde los responsables de los procesos de los riesgos puedan incluir los avances y soportes correspondientes de manera periódica del cumplimiento de los controles y acciones preventivas.</p>	<p>La oficina de Inspector de Tierras construyó un SharePoint para el reporte de cumplimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Tierras ANT.</p> <p>En el mencionado SharePoint, todas las dependencias responsables han realizados sus respectivos reportes de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, cargando las correspondientes evidencias de la aplicación de controles y ejecución de acciones preventivas.</p>
<p>Es pertinente realizar por cada líder de los procesos, una nueva valoración de los</p>	<p>Las dependencias responsables realizaron sus solicitudes de modificación a la versión</p>



riesgos y los controles asociados al mismo, donde se revise con mayor profundidad los indicadores y periodicidad y en general garantizando la efectividad para la mitigación del riesgo.	2 del mapa de riesgos de corrupción para incluir los indicadores pendientes, como el caso de las Unidades de Gestión Territorial mediante memorando 20207000208113. Con la aprobación y publicación de la versión 3 del mapa de riesgos de corrupción se subsanó la observación del informe.
--	---

Tabla 4. Seguimiento a las Observaciones Seguimiento Anterior

REVISION DE LOS CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS DE CORRUPCION

INCLUSION O MODIFICACION DE LOS RIESGOS

De acuerdo con la información remitida por la Oficina del Inspector de Tierras en cuanto a las solicitudes recibidas en el periodo reportado para la modificación al mapa de riesgos de corrupción 31 solicitudes de la siguiente manera:

Dependencia	Tipo de Solicitud	Cantidad	Aprobadas	No Aprobadas
Dirección de Acceso a Tierras	Actualización	12	12	-
Oficina Jurídica	Inclusión	4	4	-
Coordinación de Unidades de Gestión Territorial	Inclusión	3	3	-
Dirección De Gestión Del Ordenamiento Social De La Propiedad	Actualización	10	10	-
Dirección General (Equipo de Geografía Y Topografía)	Actualización	1	1	-
	Inclusión	1	1	-

Tabla 5. Modificaciones solicitadas por las Dependencias

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



De igual manera, se procedió a revisar la información del mapa de riesgos de corrupción sobre los cambios que se presentaron en el periodo de acuerdo con las solicitudes efectuadas por las dependencias, cotejando la versión 2 con la versión actual MRC-V3, la Oficina de Control Interno emite las siguientes conclusiones a las modificaciones o cambios del mapa de riesgos de corrupción de la siguiente manera:

Proceso	No. Riesgo	Cambios Evidenciados	Observaciones Oficina de Control Interno
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-1	Inclusión de valoración del riesgo APJUR-COR-1, controles y acciones preventivas	La oficina de Control Interno, valida los cambios solicitados por el líder del proceso mediante el memorando No.20201030211093 de asunto: "Inclusión versión 3 vigencia 2020 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de Riesgos de Corrupción" Los cambios evidenciados, refieren a la inclusión de: a) Incluir la valoración de los riesgos; b) Inclusión de las actividades de control c) Inclusión de actividades preventivas para cada riesgo. Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, por medio del informe "Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, II Cuatrimestre 2020", de fecha 15 septiembre de 2020.
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-2	Inclusión de valoración del riesgo APJUR-COR-2, controles y acciones preventivas	
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-3	Inclusión de valoración del riesgo APJUR-COR-3, controles y acciones preventivas	
Apoyo Jurídico	APJUR-COR-4	Inclusión de valoración del riesgo APJUR-COR-4, controles y acciones preventivas	



Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	ACCTI-COR-1.1 ACCTI-COR-1.2 ACCTI-COR-2.1 ACCTI-COR-2.2 ACCTI-COR-3.1 ACCTI-COR-3.2 ACCTI-COR-4.1 ACCTI-COR-4.2	1. Actualización en la descripción de las actividades de control.	Por parte de la Oficina de Control Interno, se validan los cambios solicitados mediante memorando N. 20204000208523, Modificación Mapa de Riesgos de Corrupción - Vigencia 2020 – Versión 2. Las propuestas presentadas refieren, en su mayor parte, a ajustes de faltas ortográficas y de redacción, las cuáles se presentan con el fin de dar mayor claridad al lector del mapa y como sugerencia de la Oficina de Control Interno. para la realización de los seguimientos periódicos.
Administración de Tierras	ADMTI-COR-1.1 ADMTI-COR-1.2 ADMTI-COR-2.1 ADMTI-COR-2.2	1. Actualización en la descripción de las actividades de control.	Se validan los cambios solicitados mediante memorando N. 20204000208523, Modificación Mapa de Riesgos de Corrupción - Vigencia 2020 – Versión 2.
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	POSPPR-COR-3.1 POSPPR-COR-3.2	1. actualización en la descripción de soportes, periodicidad e indicadores en las actividades de control. 2. Actualización en las descripciones de los indicadores de las acciones preventivas.	Con base en la solicitud efectuada se valida que la dependencia responsable de adelantar las actividades de control, solicita mediante Memorando N° 20202000210623, la actualización en la descripción de soportes, periodicidad e indicadores en las actividades de control y en las acciones preventivas.



Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	POSPPR-COR-4.1 POSPPR-COR-4.2	<p>1. actualización en la descripción de soportes, periodicidad e indicadores en las actividades de control.</p> <p>2. Actualización en las descripciones de los indicadores de las acciones preventivas.</p>	De acuerdo con lo evidenciado la dependencia solicito el ajuste del cumplimiento de actualización en la descripción de soportes, periodicidad e indicadores en las actividades de control y en las acciones preventivas mediante Memorando N° 20202000210623.
Gestión de la información	GINFO-COR-1	1. Actualización en la descripción del riesgo e Inclusión de Acción Preventiva	<p>Se evidencia que por solicitud de Memorando N° 20201000204873, se realizó inclusión de valoración del riesgo GINFO-COR-1., controles y acciones preventivas.</p> <p>Atendiendo la petición de la oficina de Control Interno requerida en el informe Seguimiento Riesgos Anticorrupción II 2020, el cual peticiona modificación del riesgo de corrupción (GINFO-COR-1) así como la inclusión de la valoración del riesgo, controles del riesgo, y acciones preventivas diseñadas por parte de la Dirección General Área de Geografía y Topografía.</p>
Inteligencia de la Información	INTI-COR-1	<p>1. actualización en la descripción de soportes, periodicidad e indicadores en las actividades de control.</p> <p>2. Actualización en las descripciones de los indicadores de las acciones preventivas.</p>	De acuerdo con la solicitud efectuada por la dependencia se valida la información teniendo en cuenta la solicitud de actualización mediante Memorando 20202000210623. De igual forma la dependencia solicita actualización en la descripción de los indicadores de las acciones preventivas INTI-COR-P.1.1



Coordinación Unidades de Gestión Territorial	SEJUT-COR-2	Se evidencia la inclusión de los indicadores correspondientes a la actividad de control, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno	De acuerdo a la información suministrada por la Oficina del Inspector de Tierras, se valida de conformidad que los documentos soportes aportan la información necesaria para efectuar la inclusión de los indicadores correspondientes a las actividades de control de los presentes riesgos.
Acceso a la propiedad de la tierra y los territorios	ACCTI-COR-5	Se evidencia la inclusión de los indicadores correspondientes a la actividad de control, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno	De acuerdo a la información suministrada por la Oficina del Inspector de Tierras, se valida de conformidad que los documentos soportes aportan la información necesaria para efectuar la inclusión de los indicadores correspondientes a las actividades de control de los presentes riesgos.
Administración de Tierras	ADMTI-COR-3	Se evidencia la inclusión de los indicadores correspondientes a la actividad de control, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno	De acuerdo a la información suministrada por la Oficina del Inspector de Tierras, se valida de conformidad que los documentos soportes aportan la información necesaria para efectuar la inclusión de los indicadores correspondientes a las actividades de control de los presentes riesgos.

Tabla 6. Evaluación de Modificaciones OCI

RIESGOS SIN VALORACIÓN

1. De acuerdo con los análisis efectuados por el equipo de trabajo, se evidencia que se realizó la inclusión de un posible riesgo perteneciente al proceso de “Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural” el cual no cuenta con información ni valoración del mismo, de la siguiente manera:



N. RIESGO	RESPONSABLE DEL PROCESO	PROCESO	RIESGO
Sin Asignación	Oficina de Planeación	Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	Sin Asignación

Tabla 7. Riesgos sin Valoración

Se recomienda realizar las tareas necesarias para que la valoración del riesgo, controles y acciones preventivas perteneciente al proceso mencionado, se realicen de manera oportuna.

SOPORTES ACTIVIDADES DE CONTROL

Se evidencian deficiencias en la formulación de los siguientes soportes de actividades de control, ya que no son insumo oportuno para verificar la efectividad de las mismas, de la siguiente manera:

Riesgo No.	RESPONSABLE	PROCESO	RIESGO	Soportes
APJUR-COR-1	Líder del Grupo de Conceptos	Apoyo Jurídico	Emitir Conceptos y Viabilidades jurídicas para favorecer intereses propios de terceros	Trazabilidad en el sistema de gestión documental ORFEO, donde se evidencie la solicitud original, sus anexos, revisiones y, finalmente, documento aprobado y suscrito por el jefe de la Oficina Jurídica.
APJUR-COR-2	Líder del Grupo de Conceptos	Apoyo Jurídico	Aplicación Discrecional de normas para favorecer intereses de terceros	Trazabilidad en el sistema de gestión documental ORFEO, donde se evidencie la solicitud original, sus anexos, revisiones y, finalmente, documento aprobado y suscrito por el jefe de la Oficina Jurídica.
APJUR-COR-3	Líder del Grupo de Representación Judicial	Apoyo Jurídico	Dilatar o no ejecutar las acciones de cobro coactivo para favorecer intereses propios o de terceros	Trazabilidad en el sistema de gestión documental ORFEO, donde se evidencie la solicitud original, sus anexos, revisiones y, finalmente, documento aprobado y suscrito por el jefe de la Oficina Jurídica.



APJUR-COR-4	Líder del Grupo de Representación Judicial	Apoyo Jurídico	Orientar la Defensa Jurídica de la ANT o algunas de las actuaciones en perjuicio de sus intereses para favorecer a un tercero.	Trazabilidad en el sistema de gestión documental ORFEO, donde se evidencie la solicitud original, sus anexos, revisiones y, finalmente, documento aprobado y suscrito por el jefe de la Oficina Jurídica.
-------------	--	----------------	--	---

Tabla 8. Procesos con deficiencias en los Soportes

- Teniendo en cuenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción V3 vigencia 2020, se evidencian debilidades en la formulación de los soportes correspondientes a las actividades de control expuestas en la “Tabla 8. Procesos con deficiencias en los Soportes”, toda vez que se identificó el mismo soporte para las cuatro acciones (APJUR-COR-C.1.1, APJUR-COR-C.2.1, APJUR-COR-C.3.1, APJUR-COR-C.4.1) resultando inoportunos para la medición de la eficacia y la eficiencia de una manera adecuada, característica fundamental para fortalecer el riesgo.

CONTROLES Y ACCIONES PREVENTIVAS

EVALUACION DE LOS CONTROLES Y ACCIONES PREVENTIVAS ASOCIADOS A LOS RIESGOS

La Oficina de Control Interno procedió a realizar el seguimiento al avance y/o cumplimiento de 50 actividades de control y 55 acciones preventivas asociadas a los 37 riesgos de corrupción, que presentaron fecha de cierre de ejecución al 31 de diciembre 2020. Así mismo, realizó la verificación a través de la información suministrada por las dependencias responsables de ejecución. Los resultados fueron consignados en la Matriz del Mapa de riesgos. Ver **Anexo 1. Tercer Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V3-ANT, vigencia 2020.**

La Oficina de Control Interno procedió al envió del informe preliminar a todas las dependencias responsables del mapa de riesgos de corrupción, en el cual se entregó como resultado un avance de cumplimiento de las acciones de control de la siguiente manera:

RESULTADOS INFORME PRELIMINAR ACCIONES DE CONTROL



Descripción	Cantidad	Porcentaje
Controles Cumplidos	48	96%
Controles Incumplidos	1	2%
Controles Limitaciones	1	2%

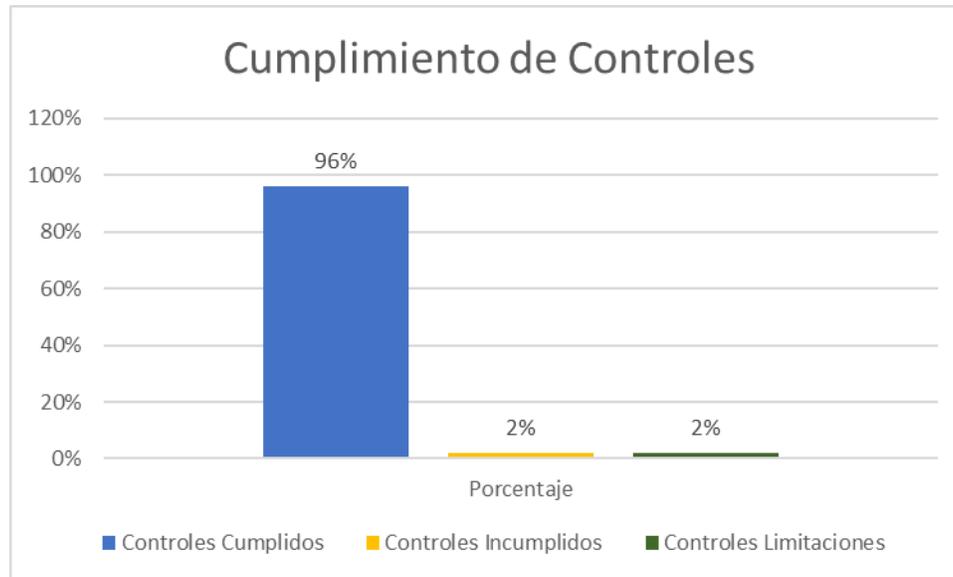


Gráfico 4. Cumplimiento Preliminar de Controles Mapa de Riesgos Corrupción

De acuerdo con el gráfico anterior, el mapa de riesgos de corrupción presentó un avance de cumplimiento en las actividades de control del 96% que corresponde a 48 actividades.

El 2% corresponde a una (1) actividad incumplida de la siguiente manera:

Proceso	Riesgo Asociado	Incumplidas	Actividades
Adquisición de Bienes y Servicios	Aprobación de informes y pagos de contratistas sin el cumplimiento del objeto y/o obligaciones contractuales en beneficio particular o de terceros	1	ADQBS-COR-C.2.1

Tabla 9. Controles Incumplidos



No se evidenció el oportuno cumplimiento de una (1) actividad de control por no poder revisar documentación física debido a la contingencia Sanitaria del Covid 19 y expresado en la limitación del informe que corresponde a un porcentaje del 2% de la siguiente manera:

Proceso	Riesgo Asociado	Limitaciones	Actividades
Gestión de Talento Humano	Pérdida de documentación en los expedientes de procesos de investigación disciplinaria, en beneficio del o de los investigados	1	GTHU-COR-C.3.1

Tabla 10. Controles con Limitaciones

RESULTADOS INFORME FINAL ACCIONES DE CONTROL

PROCESO: Adquisición de Bienes y Servicios

Trazabilidad: Mediante correo electrónico de fecha 18 de enero del 2021 la Secretaría General, presentó las observaciones y aclaraciones sobre el informe preliminar al seguimiento cuatrimestral que deben realizar las Oficinas de Control Interno al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los Riesgos de Corrupción, manifestando lo siguiente:

“De acuerdo a las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, desde la Secretaría General nos permitimos informar sobre el diligenciamiento de la Forma ADQBS-F-001 RECIBIDO A SATISFACCIÓN INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS, a través del aplicativo Klic, en donde los contratistas diligencian en línea su informe de actividades y al enviar a su supervisor para firma, el sistema automáticamente emite el documento dentro de la forma establecida por la ANT. Evidencia de ello, adjunto a esta comunicación algunos informes de contratistas, los cuales reposan dentro del aplicativo Klic. Por lo tanto, solicitamos se estudie el cumplimiento de la actividad de control, teniendo en cuenta que se cumple a satisfacción la actividad.”

Apreciaciones de la OCI: Si bien cada contratista a la presentación de su cuenta de cobro debe diligenciar el formato ADQBS-F-001-Forma RECIBIDO A SATISFACCIÓN INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato, no se evidenció el soporte correspondiente a la acción de control, el cual fue aportado mediante correo electrónico de fecha 18/01/2020 por el líder del



proceso, dando cumplimiento al mismo. Es importante mencionar que se debe implementar el mecanismo que permita controlar y evidenciar el cumplimiento oportuno de la actividad en el SharePoint, con el propósito de realizar una adecuada evaluación del cumplimiento de las actividades de control dispuestas en el Mapa de Riesgos de Corrupción V3, vigencia 2020.

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Controles Cumplidos	49	98%
Controles Incumplidos	0	0%
Controles Limitaciones	1	2%

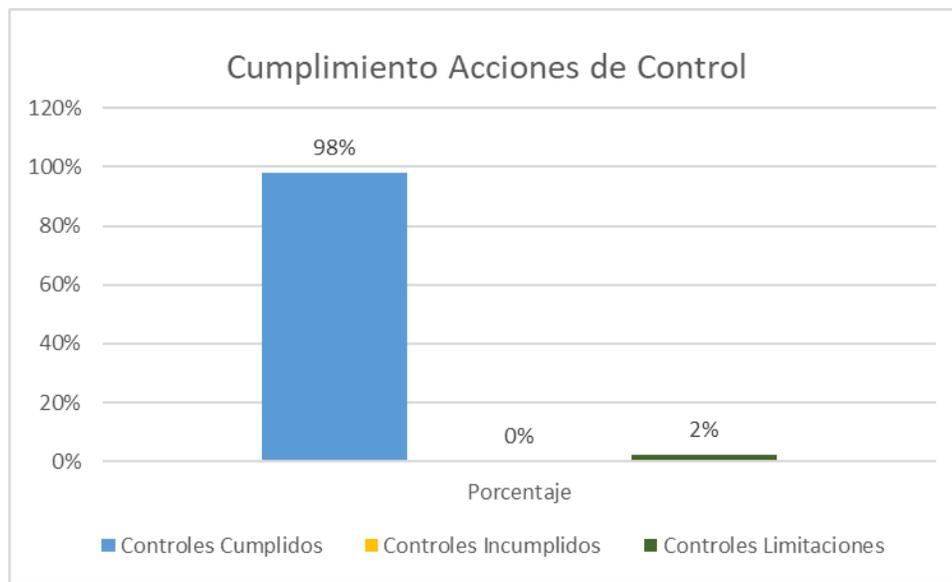


Gráfico 5. Cumplimiento Final de Controles Mapa de Riesgos Corrupción

EVALUACION DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS

Con base al informe preliminar enviado a todas las dependencias responsables del mapa de riesgos de corrupción, se entregó como resultado un avance de cumplimiento de las acciones preventivas de la siguiente manera:

RESULTADOS INFORME FINAL ACCIONES PREVENTIVAS

Descripción	Cantidad	Porcentaje
Acciones Cumplidas	55	100%

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Acciones Incumplidas	0	0%
----------------------	---	----

Conforme a la Evaluación efectuada por el equipo de control interno en cuanto a las acciones preventivas se dio como resultado el cumplimiento total de las 55 acciones correspondientes al 100%, como se puede observar en la siguiente gráfica:

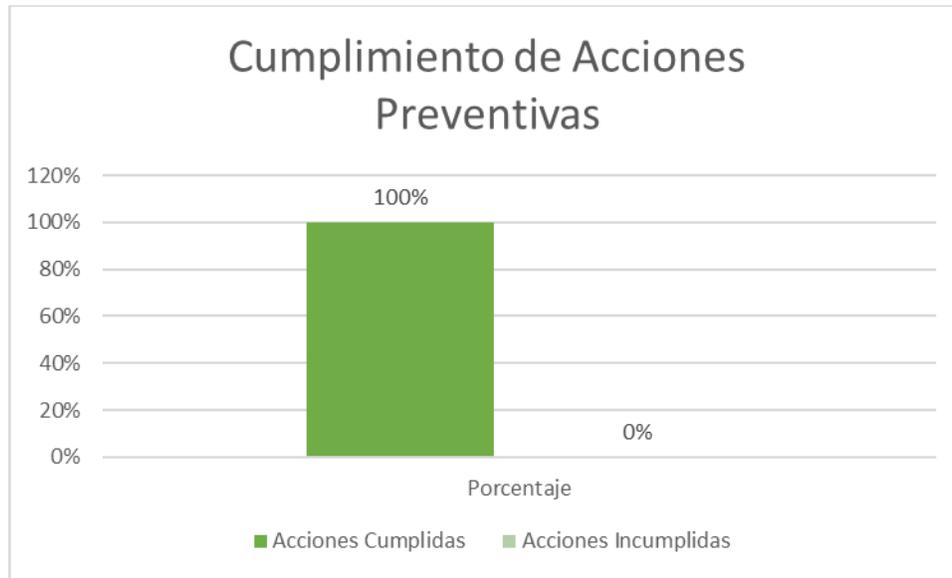


Gráfico 6. Cumplimiento de Acciones Preventivas Mapa de Riesgos Corrupción

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Proceso	Riesgo Asociado	No. de Actividades de Control	Actividades	% de Cumplimiento
Direccionamiento Estratégico	Definición de lineamientos estratégicos para beneficiar grupos de interés contrarios a los objetivos de Reforma Rural Integral y de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	1	DEST-COR-C.1.1	100%



Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	Alterar información destinada a la consolidación de los informes de gestión, para beneficio propio o favorecimiento de grupos de interés, partidos políticos o particulares.	1	COGGI-COR-C.1.1	100%
Inteligencia de la información.	Estructurar proyectos de TI para beneficio específico de un tercero o propio.	1	INTI-COR-C.1.1	100%
Gestión del Modelo de Atención.	Omitir o dilatar intencionalmente la gestión de PQRSD para beneficio propio o de terceros	1	GEMA-COR-C.1.1	100%
	Solicitar y/o recibir dinero o cualquier otro beneficio personal a cambio de la promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite	2	GEMA-COR-C.2.1	100%
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	Alterar u omitir información en desarrollo del procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento, para favorecer a terceros.	2	POSPPR-COR-C.4.1 POSPPR-COR-C.4.2	100%
	Solicitar o recibir dinero o dádivas por la realización u omisión de actuaciones como gestores catastrales, con el propósito de beneficiar a un tercero	1	POSPPR-COR-C.2.1	100%
	Solicitar o recibir dádivas por diligenciamiento, entrega del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento o por inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento	2	POSPPR-COR-C.3.1 POSPPR-COR-C.3.2	100%
	Alterar u omitir información en desarrollo del procedimiento de	2	POSPPR-COR-C.4.1	100%



	Registro de Sujetos de Ordenamiento, para favorecer a terceros.		POSPPR-COR-C.4.2	
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Servidores públicos o colaboradores de la ANT, que en beneficio propio o de un tercero manipulen, destruyan, dilaten omitan o incidan indebidamente en trámites o actuaciones administrativas de procesos agrarios o formalización de la propiedad privada rural.	1	SEJUT-COR-C.1.1	100%
	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	1	SEJUT-COR-C.2.1	100%
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Uso de la información registrada en la visita agronómica o estudio preliminar y complementario de títulos de expedientes de Compra Directa de la DAT para beneficio propio o de particulares.	2	ACCTI-COR-C.1.1 ACCTI-COR-C.1.2	100%
	Manipulación de la información durante las actividades de verificación de requisitos mínimos del predio de tipo jurídico, técnico o ambiental bajo el cual se materialice un subsidio, para beneficio propio o de un tercero	2	ACCTI-COR-C.2.1 ACCTI-COR-C.2.2	100%
	Manipulación de la información en las diferentes etapas del procedimiento de Revocatoria	2	ACCTI-COR-C.3.1	100%



	Directa de la DAT para beneficio propio y/o de particulares		ACCTI-COR-C.3.2	
	Manipulación de la información entregada a las subdirecciones misionales según el POSPR-P-006 P Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, para beneficio propio o de terceros	2	ACCTI-COR-C.4.1 ACCTI-COR-C.4.2	100%
	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	1	ACCTI-COR-C.5.1	100%
	Adquisición de predios sin pleno cumplimiento de requisitos o por fuera de las necesidades y prioridades establecidas por la ANT, para beneficio de particulares	1	ACCTI-COR-C.6.1	100%
	Desviación de recursos en el desarrollo del proceso de la Iniciativa Comunitaria con enfoque diferencial étnico para beneficio personal de un contratista o funcionario, o un tercero.	2	ACCTI-COR-C.7.1 ACCTI-COR-C.7.2	100%
	Dilación en la atención a las solicitudes de comunidades étnicas favoreciendo intereses particulares.	1	ACCTI-COR-C.8.1	100%
	Favorecimiento en la atención de solicitudes de legalización de territorios colectivos a comunidades étnicas específicas por parte de la	2	ACCTI-COR-C.9.1	100%



	Subdirección de Asuntos Étnicos, desconociendo el principio de equidad.		ACCTI-COR-C.9.2	
Administración de Tierras.	Solicitud o aceptación de dádivas por agilizar trámites o proferir decisiones administrativas relacionadas con solicitudes de limitación a la propiedad para beneficio de un particular y/o tercero	2	ADMTI-COR-C.1.1 ADMTI-COR-C.1.2	100%
	Uso de la información sobre adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público para beneficio particular o de terceros	2	ADMTI-COR-C.2.1 ADMTI-COR-C.2.2	100%
	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	1	ADMTI-COR-C.3.1	100%
Gestión de la Información	Manipulación de la información durante la visita técnica, levantamientos topográficos en campo y procesamiento de la información en oficina, afectando la cabida y linderos de los predios solicitados por el área misional, para beneficios particulares.	1	GINFO-COR-C.1.1	100%
Gestión de Talento Humano	Vinculación de personal sin cumplimiento de requisitos mínimos en beneficio particular o de un tercero.	1	GTHU-COR-C.1.1	100%
	Pérdida o manipulación de expedientes de historia laboral para beneficio personal o de tercero.	1	GTHU-COR-C.2.1	100%



	Pérdida de documentación en los expedientes de procesos de investigación disciplinaria, en beneficio del o de los investigados	1	GTHU-COR-C.3.1	50%
	Prescripción o caducidad de la acción disciplinaria en favor de los implicados.	1	GTHU-COR-C.4.1	100%
Apoyo Jurídico	Emitir conceptos y viabilidades jurídicas para favorecer intereses propios o de terceros.	1	APJUR-COR-C.1.1	100%
	Aplicación discrecional de normas para favorecer intereses de terceros	1	APJUR-COR-C.2.1	100%
	Dilatar o no ejecutar las acciones de cobro coactivo para favorecer intereses propios o de terceros	1	APJUR-COR-C.3.1	100%
	Orientar la defensa jurídica de la ANT o algunas de sus actuaciones en perjuicio de sus intereses para favorecer a un tercero	1	APJUR-COR-C.4.1	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	Celebración indebida de contratos en beneficio particular o de un tercero	1	ADQBS-COR-C.1.1	100%
	Aprobación de informes y pagos de contratistas sin el cumplimiento del objeto y/o obligaciones contractuales en beneficio particular o de terceros	2	ADQBS-COR-C.2.1 ADQBS-COR-C.2.2	100%
Administración de Bienes y Servicios	Pérdida o uso indebido de bienes devolutivos de la Agencia Nacional de Tierras para beneficio personal o de terceros	1	ADMBS-COR-C.1.1	100%
	Pérdida o manipulación de expedientes con información institucional para beneficio particular o de un tercero	1	ADMBS-COR-C.2.1	100%



Gestión Financiera	Constitución de obligaciones y/o pagos realizados por la Agencia Nacional de Tierras, sin el cumplimiento de requisitos legales, presupuestales y contables, en beneficio de un particular.	1	GEFIN-COR-C.1.1	100%
---------------------------	---	---	-----------------	------

Tabla 11. Acciones de Control Cumplidas con fecha de cierre 31 de diciembre 2020

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Proceso	Riesgo Asociado	No. de Actividades Preventivas	Cumplidas	% de Cumplimiento	Observación OCI
Direccionamiento Estratégico	Definición de lineamientos estratégicos para beneficiar grupos de interés contrarios a los objetivos de Reforma Rural Integral y de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural	1	1	100%	Sin Observaciones
Adquisición de Bienes y Servicios	Celebración indebida de contratos en beneficio particular o de un tercero	2	2	100%	Sin Observaciones



Apoyo Jurídico	Aprobación de informes y pagos de contratistas sin el cumplimiento del objeto y/o obligaciones contractuales en beneficio particular o de terceros	2	2	100%	Sin Observaciones
	Emitir conceptos y viabilidades jurídicas para favorecer intereses propios o de terceros.	1	1	100%	Sin Observaciones
	Aplicación discrecional de normas para favorecer intereses de terceros	1	1	100%	Sin Observaciones



	Dilatar o no ejecutar las acciones de cobro coactivo para favorecer intereses propios o de terceros	1	1	100%	Sin Observaciones
	Orientar la defensa jurídica de la ANT o algunas de sus actuaciones en perjuicio de sus intereses para favorecer a un tercero	1	1	100%	Sin Observaciones
Inteligencia de la información.	Estructurar proyectos de TI para beneficio específico de un tercero o propio.	1	1	100%	Sin Observaciones
Gestión del Modelo de Atención.	Omitir o dilatar intencionalmente la gestión de PQRSD para beneficio propio o de terceros	1	1	100%	Sin Observaciones
	Solicitar y/o recibir dinero o cualquier otro beneficio personal a cambio de la promesa de éxito en la realización o	1	1	100%	Sin Observaciones



	priorización de un trámite				
Planificación del Ordenamiento Social de la Propiedad	Solicitar o recibir dinero o dádivas por la realización u omisión de actuaciones como gestores catastrales, con el propósito de beneficiar a un tercero	1	1	100%	Sin Observaciones
	Alterar u omitir la información física o jurídica de los predios durante la Formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad, para favorecer a terceros.	2	2	100%	Sin Observaciones
	Solicitar o recibir dádivas por diligenciamiento, entrega del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento o por	2	2	100%	Sin Observaciones



	inscripción en el Registro de Sujetos de Ordenamiento				
	Alterar u omitir información en desarrollo del procedimiento de Registro de Sujetos de Ordenamiento, para favorecer a terceros.	2	2	100%	Sin Observaciones
Seguridad Jurídica sobre la Titularidad de la Tierra y los Territorios	Servidores públicos o colaboradores de la ANT, que en beneficio propio o de un tercero manipulen, destruyan, dilaten o incidan indebidamente en trámites o actuaciones administrativas de procesos agrarios o formalización de la propiedad privada rural.	6	6	100%	Sin Observaciones



	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	1	1	100%	Sin Observaciones
Acceso a la Propiedad de la Tierra y los Territorios	Uso de la información registrada en la visita agronómica o estudio preliminar y complementario de títulos de expedientes de Compra Directa de la DAT para beneficio propio o de particulares.	2	2	100%	Sin Observaciones
	Manipulación de la información durante las actividades de verificación de requisitos mínimos del predio de tipo jurídico, técnico o ambiental bajo el cual se materialice un subsidio, para beneficio propio o de un tercero	2	2	100%	Sin Observaciones



	Manipulación de la información en las diferentes etapas del procedimiento de Revocatoria Directa de la DAT para beneficio propio y/o de particulares	2	2	100%	
	Manipulación de la información entregada a las subdirecciones misionales según el POSPR-P-006 P Procedimiento Único de Ordenamiento Social de la Propiedad, para beneficio propio o de terceros	2	2	100%	Sin Observaciones
	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	1	1	100%	Sin Observaciones



Adquisición de predios sin pleno cumplimiento o de requisitos o por fuera de las necesidades y prioridades establecidas por la ANT, para beneficio de particulares	1	1	100%	Sin Observaciones
Desviación de recursos en el desarrollo del proceso de la Iniciativa Comunitaria con enfoque diferencial étnico para beneficio personal de un contratista o funcionario, o un tercero.	2	2	100%	Sin Observaciones
Dilación en la atención a las solicitudes de comunidades étnicas favoreciendo intereses particulares.	1	1	100%	Sin Observaciones

Línea (+5)

Agencia Nacional de Tierras
 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
 Sede Servicio al Ciudadano
 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
 Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
 Código Postal 111511



	Favorecimiento en la atención de solicitudes de legalización de territorios colectivos a comunidades étnicas específicas por parte de la Subdirección de Asuntos Étnicos, desconociendo el principio de equidad.	1	1	100%	La ejecución de la acción se validó en el anterior informe de seguimiento. se sugiere revisar los criterios utilizados en la planificación de las acciones toda vez que este cumplimiento se definió inicialmente hasta el mes de septiembre y se dio cumplimiento desde el trimestre anterior.
Comunicación y Gestión con Grupos de Interés.	Alterar información destinada a la consolidación de los informes de gestión, para beneficio propio o favorecimiento de grupos de interés, partidos políticos o particulares.	1	1	100%	Sin Observaciones
Administración de Tierras.	Solicitud o aceptación de dádivas por agilizar trámites o proferir decisiones administrativas relacionadas	2	2	100%	Esta acción fue reportada al 100% en el anterior informe de seguimiento de la OCI



	con solicitudes de limitación a la propiedad para beneficio de un particular y/o tercero				
	Uso de la información sobre adjudicación de baldíos a Entidades de Derecho Público para beneficio particular o de terceros	2	2	100%	Sin Observaciones
	Ofrecer en UGT promesa de éxito en la realización o priorización de un trámite a cambio de un beneficio personal	1	1	100%	Sin Observaciones
Gestión de Talento Humano	Vinculación de personal sin cumplimiento o de requisitos mínimos en beneficio particular o de un tercero.	1	1	100%	Sin Observaciones
	Pérdida o manipulación de expedientes de historia laboral para beneficio personal o de tercero.	1	1	100%	Sin Observaciones



	Pérdida de documentación en los expedientes de procesos de investigación disciplinaria, en beneficio del o de los investigados	1	1	100%	Sin Observaciones
	Prescripción o caducidad de la acción disciplinaria en favor de los implicados.	1	1	100%	Sin Observaciones
Adquisición de Bienes y Servicios	Celebración indebida de contratos en beneficio particular o de un tercero	1	1	100%	Sin Observaciones
	Aprobación de informes y pagos de contratistas sin el cumplimiento o del objeto y/o obligaciones contractuales en beneficio particular o de terceros	1	1	100%	Sin Observaciones
Administración de Bienes y Servicios	Pérdida o uso indebido de bienes devolutivos de la	1	1	100%	Sin Observaciones



	Agencia Nacional de Tierras para beneficio personal o de terceros				
	Pérdida o manipulación de expedientes con información institucional para beneficio particular o de un tercero	1	1	100%	Sin Observaciones
	Constitución de obligaciones y/o pagos realizados por la Agencia Nacional de Tierras, sin el cumplimiento de requisitos legales, presupuestales y contables, en beneficio de un particular.	2	2	100%	Sin Observaciones
Gestión Financiera					

Tabla 12. Acciones Preventivas Cumplidas con fecha de cierre 31 de diciembre 2020



CONCLUSIONES

- Se observó en el mapa de riesgos de corrupción V3 2020, una ejecución del 98% del cumplimiento de los controles (actividades de control) para la mitigación de los riesgos, presentándose una variación positiva de acuerdo con el anterior seguimiento de un 11%. Ver **Anexo 1. Tercer Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V3-ANT, vigencia 2020.**
- Se observó en el mapa de riesgos de corrupción V3 2020, una ejecución del 100% del cumplimiento de las acciones preventivas para la mitigación de los riesgos, presentándose una variación positiva de acuerdo con el anterior seguimiento de un 10%. Ver **Anexo 1. Tercer Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción V3-ANT, vigencia 2020.**
- Se concluye que la Agencia Nacional de Tierras – ANT, realizó la valoración de los riesgos siguiendo los lineamientos impartidos mediante la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas. Versión 4 de la Función Pública, sin embargo, se identificaron debilidades en el diseño de los controles en cuanto a la formulación de los soportes, APJUR-COR-C.1.1, APJUR-COR-C.2.1, APJUR-COR-C.3.1, APJUR-COR-C.4.1 y la valoración del riesgo en cuanto a la periodicidad de los controles en las actividades de control, SEJUT-COR-C.2.1, ACCTI-COR-C.5.1, ADMTI-COR-C.3.1
- Se evidencia que las recomendaciones realizadas mediante el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción II Cuatrimestre vigencia 2020 remitido el pasado 15/09/2020, fueron acogidas de manera positiva por parte de la Oficina del Inspector de Tierras y Líderes de Procesos, quienes adelantaron las tareas necesarias con el propósito de dar tratamiento a las mismas.
- Es importante denotar que con la entrada en vigencia del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), que integra los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo; se crea un único sistema de gestión articulado con el sistema de control interno, el cual se actualiza y alinea con los mejores estándares internacionales, como son el modelo COSO 2013, COSO ERM 2017 y el modelo de las tres líneas de defensa, con el fin de ofrecer herramientas para identificar, analizar, evaluar los riesgos y determinar roles y responsabilidades de cada uno de los servidores de la entidad (esquema de las líneas de defensa) en los riesgos de gestión.



Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa). Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es, una actividad difícil de detectar; la entidad debe asegurar el logro de sus objetivos anticipándose a los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad y deben compartir apropiadamente el conocimiento y la información, para ayudar a todas las dependencias a un mejor cumplimiento de sus funciones y de una manera eficiente.

Así las cosas, con la pretensión de que en futuros seguimientos a este ejercicio la Oficina de Control Interno pueda ver reflejado el proceso de mejora continua, se solicita a las dependencias correspondientes, Oficina de Planeación y Oficina del Inspector de Tierras se observen estas conclusiones en sus próximos ejercicios de asesoría y acompañamiento a cada una de las dependencias de la agencia.

RECOMENDACIONES

Se sugiere a las dependencias encargadas de la construcción del Mapa de riesgos de corrupción, revisar la matriz de riesgos versión 3, en cuanto a:

1. Suprimir el proceso de Evaluación del Impacto del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del Mapa de Riesgos V3, vigencia 2020, ya que el mismo registra sin información y se logró evidenciar que no existen solicitudes de inclusión por parte del líder del proceso.
2. Continuar realizando actividades de actualización y socialización para la elaboración de los riesgos y controles, componentes del Mapa de Riesgos de Corrupción, conforme a la guía de administración de riesgos.
3. Es oportuno realizar una nueva valoración de los riesgos y controles asociados al mismo, donde se evalúe con mayor profundidad los indicadores, soportes, periodicidad, responsables y en general garantizando la efectividad para la mitigación del riesgo.
4. Se recomienda a los líderes de los procesos que las acciones preventivas que cuentan con programación, se ejecuten de acuerdo a la misma con el propósito de dar cumplimiento a las acciones en los tiempos establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción.



5. Valorar y enmendar las causas que conllevaron al incumplimiento de las actividades de control formuladas en el Mapa de Riesgos de Corrupción V3 vigencia 2020, con miras a dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia, a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 de 2016 y prevenir una materialización del riesgo.
6. Reportar de manera inmediata la materialización de los riesgos de corrupción a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Aprobó:

LILIBETH AGUILERA PUA
Jefe Oficina de Control Interno
(Documento Original Firmado)

Elaboró:

DOLLY NAYIBE OJEDA HERNANDEZ
Profesional Analista T2 – G6
(Documento Original Firmado)

Enero 15 de 2020.